RESOLUCION Nº 1.026
ACTA Nº 50 - 06/12/2017

VISTO: El Memorando N° 273 de fecha 05/12/2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando Adjudicación del llamado a Contratación por Excepción N° 17/2017 ID N° 336.780 "SERVICIO DE REVISTA JURIDICA PARAGUAY ON LINE" y,

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación por Excepción N° 17/2017 ID N° 336.780 "SERVICIO DE REVISTA JURIDICA ON LINE", conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a la firma LA LEY PARAGUAYA S.A. en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen y verificado que la oferta de la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., cumple y se adecua sustancialmente a la carta de invitación y especificaciones técnicas en tal sentido recomienda adjudicar el servicio conforme a los términos de la misma.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación por Excepción N° 17/2017 ID N° 337.969 "SERVICIO DE REVISTA JURIDICA ON LINE", a la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.** por el monto de Gs. 50.000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES) IVA incluido, conforme a términos del Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asuntos Jurídicos la redacción del contrato respectivo.-----

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Bernabé Peralta, **Presidente en Sesión**
René Medina,
Stela Galeano de Orué,
Roberto Cárdenas,
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: Evelin Vesperes
FIRMA:
FECHA: 06/12/17
HORA: 13:10 hs.